

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre

donde las leyes mandan y los hombres obedecen

CORTES

Sesion del dia 2 de setiembre.

Se abrió á las doce y cuarto, y aprobada el acta, se anunció, como orden del dia, la discusion del dictámen de la comision especial sobre la representacion de varios ciudadanos de Victoria en que piden, que se anule la eleccion de diputados para la diputacion foral de Alava. La leyó el secretario Pascual, y pidió la palabra el Sr. Armendariz para manifestar que tenia que hacer dos observaciones, una para que en el art., en que se dice que se establecerán aduanas en las tres provincias Vascongadas, se añada la de Navarra, entendiéndose que, con respecto á los frutos del pais, la comunicacion era desde luego: y otra para que el restablecimiento de decretos del mes de marzo de 22, relativo á la imposicion de capitales invertidos en caminos de interés nacional, se ponga en el dictámen como parte dispositiva y no como exordio.

El Sr. Olózaga, como de la comision, contestó á su señoría con varias reflexiones, y no teniendo ningun otro Sr. pedida la palabra, se declaró haber lugar á votarse, y rectificada la votacion, quedó aprobado.

Se pasó en seguida á la discusion del dictámen de arreglo del clero, y habiendo sido retirado el art. 30, se procedió á la discusion del 31. Tomaron parte en él los Srs. Posa, Martiuez de Velasco, Gomez Becerra, Gómez (don Manuel) y otros varios despues de lo que se procedió á su votacion, y fué aprobado.

Se suspendió en seguida esta discusion para continuar la del dictámen de la comision especial, sobre la esposicion de la diputacion provincial de Valencia, el cual, despues de un ligero debate, fué apro-

bado por 52 votos cantra 51.

El Sr. presidente suspendió esta discusion, y levantó en seguida la sesion, siendo las cuatro y cuarto de la tarde.

Sesion del dia 4 de setiembre.

Abierta á las doce y media fué aprobada el acta de la anterior con una pequeña rectificacion.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó el nuevo artículo 29, en que se hallan refundidos los artículos 29 y 30 del proyecto de ley sobre arreglo del clero. Se acordó que se imprimiera en el diario de las sesiones, y se pasó á discutir el 31, antes 32, del mismo proyecto.

El Sr. Gomez Becerra manifestó que debia retirarse par ser del todo inútil, pues se reproducia en él un principio consignado en el art. 11 de la Constitucion.

El Sr. Caballero le contestó brevemente, y la comision convino en redactarlo en los siguientes términos en que fué aprobado.

Art. — Siendo la dotacion del culto y de las personas eclesiásticas de cuenta de la nacion, se señalan como presupuesto las cantidades siguiente.

Se procedió á la discusion del 32 antes 33 en que se asignan las dotaciones de los arzobispos y obispos. Despues de un largo debate se suspendió esta discusion.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

MADRID 4 de Octubre = Ayer anunciamos las alteraciones que se habian hecho en el gabinete, y manifestamos nuestra duda de que todavía hubiese ministerio. Con efecto, parece que ni el señor Gastejon, ni el señor Balanzat admiten sus res-

pectivos cargos para Gracia y Justicia y Cuerrá, y que el señor Perez, subsecretario de Hacienda, presento su dimision que se supone no será admitida, ni tendra ulterior efecto.

Se asegura que el señor Perez, gefe político de Madrid, ha rehusado repetidamente el ministerio de la Gobernacion de la Península; pero que se le ha instado de nuevo y acaso aceptará.

Se ha estrañado mucho el que hechos los nombramientos de nuevos ministros que ya se comunicaron oficialmente á las cortes, no se hayan sin embargo publicado en la Gaceta. Atribúyeno unos á la falta de gefe en las secretarias; y suponen otros, y parece mas probable, que será efecto de no estar completo el gabinete, ni saberse aun de positivo quiénes serán en realidad los ministros; pero sea como quiera, habiéndose anunciado ya á las cortes y espedido los reales decretos, parecia natural y conveniente el que la Gaceta publicase de oficio lo que nadie puede dejar de mirar ya como un hecho.

Tampoco se han publicado los reales decretos en que se admitieron las renunciaciones de los ministros salientes; y acaso en esto la prudencia haya tenido alguna parte; porque si mal no oimos y otros varios con nosotros, cuando se leyeron en congreso llamó mucho la atencion el que admitida simplemente la dimision de los señores San Miguel, Salvato y Gonzalez Alonso sin hacer mencion de sus servicios, se diga en el relativo al señor Pita que S. M. queda muy satisfecha de su desempeño.

Nada tiene de particular el silencio respecto de los primeros, porque siendo el señor Pita quien au-

torizó el decreto, y siendo suya también la admisión de estas renunciaciones, pues por un espíritu de venganza quisó arrebatarse en su caída á los demas, cuyas circunstancias eran muy diferentes á las que hacian necesaria su propia separacion del gabinete, no era de esperar que pusiese la menor expresion de aprecio. Pero el decreto de admision de las *renunciaciones* que ahora sabemos del señor Pita, está rutorizado por el señor Bardají, y S. E. no ha tenido reparo en poner en boca de S. M. una expresion innecesaria y sumamente impolitica, capaz de poner en colision á los dos poderes, si por una parte no constase la bella disposicion de S. M. respecto de la representacion nacional, que tantas pruebas le ha dado de respecto y de adhesion, y por otra este mismo respecto y el convencimiento de que estas cosas no son hijas del trono, sino de los ministros, únicos responsables que las leyes reconocen.

El señor Bardají, cuyo poder parlamentario no hemos tenido todavía el gusto de conocer, se ha puesto con ese decreto en choque con las cortes; y si hemos de juzgar por los nombramientos hechos, todos de fuera de las cortes, debemos creer que no se cuida mucho de ello. Estamos seguros de que en circunstancias tan críticas como las en que la guerra civil nos tiene, las cortes harán poco mérito de eso, y nosotros deseamos que solo sirva para observar con atencion la marcha del ministerio. En otro caso seria lo bastante para que el ministro que de tal modo se ha producido no pudiera permanecer ni un momento mas en su silla.

La circunstancia de no pertenecer á las cortes los nuevos ministros, si bien de suyo habla lo bastante, no es suficiente para que estos dejen de tener la acogida que merezcan sus antecedentes y las esperanzas que inspiren. Los principios liberales, pulso y probidad del señor Castejon, son una garantia: y lo son también los antecedentes del señor don Rafael Perez. De los demas no tenemos tanto conocimiento. De todos observaremos la marcha, si es que admiten, y ella dirigirá nuestra conducta.

—El dia 4º entró en Aranda la division del baron de Carondelet, que

ayerse creyó al principio no debió tocar en dicho punto, sino dirigirse á Lerma, donde estaria mas cerca de los enemigos en buen á combinacion con las otras dos.

El dia 30 parece que estuvo la faccion de Sanz y Zavala en Caracenes. Parece que su direccion es hacia el Burgo de Osma, y su objeto reunirse á don Carlos y Zariátegui. Dicese que la fuerza de dicha faccion es como de mil hombres.

(Eco del comercio.)

ELZAPATERO DE VIEJO DE SEVILLA.

Continúa el artículo del núm. anterior.

Al otro dia por la mañana pasó D. Pedro á casa del asistente. No sabia aun Frasquillo el funesto suceso de la vispera, y tomó el rey cierto aire jovial y cumplimentero que vertió bálsamo de esperanza y dosis de orgullo en el alma del zapatero de viejo.

—Tio Frasquillo, dijo el tirano tocándole familiarmente á la espalda: ó por mejor decir, D. Francisco, mi asistente en Sevilla; gracias á tu conducta y vigilancia está hecha una balsa esta ciudad. Mejor lo entiendes tu que cuantos te precedieron.

—Señor, dijo modestamente el remendon, esto es que soy de la clase del pueblo, y conozco mejor sus amaños y picardias....

—Entiendo, y por vida mia, que hace ya tiempo que debiera haberlo entendido. Eres el mas digno y hábil administrador de mis estados, y así como te di mi real palabra de ahorcarte al primer descuido (estremeciósse Frasquillo), quiero también por un premio que corresponda á tu admirable administracion (volvió el alma al cuerpo del zapatero). Vamos á ver, ¿que te parece mejor, el título de conde, ó las espuelas de caballero?

—Muchas gracias, señor, dijo Frasquillo flotando entre el respeto y la ambicion. Las espuelas de nada me servirían, ni en mi vida monté á cavallo, y por lo que toca al título de conde, no es que haga asco de ello, pero me parece que un rótulo en botella vacía....

—Tienes razon, Frasquillo: llenaremos la botella ántes de ponerla rótulo. ¿Quieres dinero, ó algun castillo en la provincia de Estremadura?

—Un castillo solo cuesta el mantenerlo, pero con un castillo y *ainda mais* algunos miles de ducados, me daria yo la vida de un canónigo. Mas no soy tan indiscreto que pida á V. M. ambas gracias.....

Sintiósse ruido en la antesala, y desprendiéndose de manos de los porteros que no permitian entrar á nadie, llegó una jóven á los pies del rey.

—¿Quien sois, señora, dijo D. Pedro alzándola, y cual gracia venis á implorar de mi?

—Señor, yo me llamo Isabel... soy hija de D. Iscario Bringas, otro de los primeros comerciantes de esta ciudad, y vengo á pedir justicia de un homicidio cometido en esta última noche debajo de los balcones de mi casa. Señor, el que tan cobardemente asesinaron es de las principales familias de estos reinos, y su sangre...

—Ni un maravedí vale mas que la de un gañan. Interrumpió bruscamente el rey. Igual es para todos la justicia, y vengado quedará vuestro caballero, señorita; no porque fuera noble, sino por asesinado: ¿quiza pariente vuestro?

—No, señor; respondió tímidamente Isabel: pero pronto debia yo llevar su nombre.

—¿Qué nombre?

—El conde Herrera.

—Mi predecesor! exclamó Frasquillo.

—¿Cómo es, señor asistente, dijo ceñudo Pedro el cruel, que nada sepais de tamaño suceso?

—Señor... Mis alguaciles quizá...

—Lijero anduve, por cierto, en elogiar tu habilidad y vigilancia... ¿Prendieron al asesino?

—¡Ah señor! dijo Isabel: por eso vengo á suplicar á V. M. que mande redoblar las pesquisas para hallar á toda costa al criminal.

—¡Es decir que dudais de mi justicia, señora, y que era preciso que viese brotando lágrimas á vuestros hermosos ojos para obligarme á castigar un homicidio!

—¡Señor!

—Por dicha vuestra, me inclino á creer que el sentimiento no os dejó reflexionar la injuria que acabais de hacer á vuestro soberano. Os perdono, y prometo además pronta y segura venganza. Pedia que muera un hombre por que murió vuestro amante. Poca generosidad abrigais, por cierto, señorita; pero es justo y se cumplirá. Inclínose Isabel ante el tirano para salir.

—Esperad un momento, señori-
ta. Quiero que veais por vuestros
ojos, y oigais por vuestros oídos,
dijo irónicamente D. Pedro, de
que manera hago cumplir con su
deber á los propietarios de la jus-
ticia.

Miró el rey al tío Frasquillo,
que pálido de miedo, inclinada la
cabeza, lastimera y fija su mirada,
maldecía las grandezas y echaba
menos su puestecillo al pie de la
catedral, despues de regatear dos
minutos antes con el príncipe, cas-
tillos, títulos y tesoros.

—Señor asistente, dijo lleván-
dolo á un balcon que daba á la pla-
za de la Merced; ¿qué hacen aque-
llos hombres allá en medio de tan-
to gentío?

—Señor, es el verdugo y sus a-
yudantes que quitan la horca, por-
que no hay sentencia alguna hace
ya tres días.

—Pues mañana servirá. Que la
dejen en su sitio.

—Señor, bajaré á decirles...

—Desde aquí mismo te oirán,
por poco que alces la voz... ¿Qué
es lo que aguardas?

—Perdóneme V. M... La con-
moción me impide...

—Es mi voluntad, dijo de mal
talante el rey.

—Obedezco, señor, obedezco...

Asomóse al balcon Frasquillo,
y recogiendo todas sus fuerzas pu-
do sacar de su pecho un bronco y
temblon sonido que llegó apenas
hasta el verdugo y sus ayudantes.

—¡Maestro!... ¡Maestro!... ¡Hé!
¡Tío Paco! Vuelve á su sitio ese
chisme... Lo manda el rey.

—El asistente de Sevilla; le a-
puntó D. Pedro.

—Digo, el asistente de Sevilla;
repitió Frasquillo.

—Y aprestaos todos, continuó
el rey; porque mañana á las seis
de su tarde vais á colgar en ese
patíbulo al matador del conde Her-
rera...

—Del conde Herrera; repitió
maquinalmente Frasquillo.

—O bien, prosiguió D. Pedro,
al descuidado asistente que descan-
sa de noche en blando sueño en
vez de velar por la seguridad de
los ciudadanos.

Faltáronle fuerzas al tío Fras-
quillo para repetir la última fra-
se, que cual anatema cayó en su
frente; y abandonándole sus pier-
nas se bamboleaba como si estu-
viese convulso, murmurando: "¡Ah
señor! ¡Perdon! ¡Perdon!"

Despidió D. Pedro con una se-

ña á la amante del conde Herrera,
y abriendo la puerta que comuni-
caba con su real estancia, detúvo-
se un momento en el umbral; ar-
rojó al desdichado zapatero una
mirada irónica y cruel, y soltó es-
tas palabras: "Maestro Frasquillo,
el hábil remendon de la plaza de
S. Antonio que sabe mas que los
reyes, nobles é hidalgos para ad-
ministrar una ciudad y una pro-
vincia entera, me hará ver aho-
ra hasta donde alcanza su saber.
La cabeza del matador de Herrera,
ó la tuya. ¡Hasta mañana!"

—Hasta mañana, señor, respon-
dió el asistente serenándose, cual
si súbito le hubiese ocurrido al-
guna osada resolución. Y cerrá-
ronse las puertas, y bajó con rapi-
dez Frasquillo la escalera de pa-
lacio, tomando para el barrio de
Santa María, donde estaba situa-
da la vivienda de D. Iscario Brin-
gas.

—"San Francisco, protector de
desvalidos! decía el desdichado re-
mendon encaminándose al barrio de
Santa María; ahora si que necesito
de tu ayuda, y te la pido de todo co-
razon. Sácame del apuro en que me
encuentro, santo patron mio; haz
que descubra al matador de Herrera,
y te prometo novenas, cirios, ex-
votos, y cuanto alcanza á lisongear
el amor propio de un santo como
tú. Y si lo ofrecido no bastare, y
exiges mayor sacrificio, entraré en
tu orden consagrandote el resto de
mis días. ¡Amen!"

Tranquilizose con esta oraciou ei
tío Frasquillo, abandonándose en
brazos del Seráfico. El término de
36 horas, además, que le habia fi-
jado el rey, era suficiente tal vez pa-
ra descubrir al asesino del amante
de Isabel.

Atravesando calles llegó por fin
á donde vivia D. Iscario Bringas,
Inmenso gentío estaba parado enfren-
te de la casa del comerciante, mi-
rando el sitio aun manchado en san-
gre del infeliz Herrera. Circulaban
los alguaciles por entre los grupos,
acechando gestos y fisonomias, es-
piando palabras y revelaciones que
pudiera ponerlos en camino de ver-
dad; pero lejos de recojer indicio al-
guno tenían que responder á aque-
llas gentes, que admiradas pregun-
taban los detalles de tan infausto
suceso.

No bien se acercó Frasquillo, en-
mudeció todo el mundo, llevándose
á oleadas hacia él para ver si algo
les contaba. Consternados los algu-
ciles salieron á su encuentro.

—¿Que tal, amigos? les dijo el se-
ñor asistente, frunciendo las cejas
como el tirano; muchas horas hace
ya que no parecia is por mi casa.

—¡Ah, señor! respondió uno de e-
llos con voz trémula, esta noche se
ha cometido un horroroso crimen....

—¿De veras, hijo mio?... ¿Y me
esperavas aqui para darme parte?

—No nos atreviamos á dárselo á
V. S. hasta haber descubierto....

—¿Y lo que solo habeis descu-
bierto hasta ahora es el cadáver?...
Muy bien, angelitos míos, muy bi-
en!... Segun eso, teneis ganas de e-
char cuatro piruetas en la plaza de
la Merced. Se hará vuestro gusto, hi-
jos míos; no os apureis, que encar-
gado está ya el baile, y gracias al
diablo y á nuestro buen rey D. Pe-
dro (Q. D. G.), bailaremos juntos
mañana; cuando nos tiren de las
piernas. Adios, querubines míos;
hasta la vista.

Y entró Frasquillo en casa de
Bringas, al mismo tiempo que doña
Isabel que á la sazón llegaba.

(Se continuará)

COMUNICADO.

Señor Redactor.

Muy señor mio: he leído en su
apreciable periódico número 70 el
comunicado de D. Manuel Fernan-
do Lopez vecino de la Ciudad de
las Palmas en Canaria, en el que
invita dirijan á esa redaccion noti-
cia circunstanciada de las personas
poseedoras de vinculos y mayoraz-
gos, que hayan muerto desde el
12 de Octubre de 1823 hasta el 30
de Agosto del año prócsimo en que
las cortes restablecieron el decreto
de 27 de Septiembre de 1820 que
ordena la division de aquella es-
pecie de bienes.

Combencido yo de que las mis-
mas razones de conveniencia pú-
blica que persuadieron á las cór-
tes de 1820 de promulgar á aque-
lla ley, decidieron á las de 1836
á decretar su restablecimiento, y
de que las mismas deberán tambie-
n inclinar á las actuales á man-
dar que la consabida ley surta sus
efectos en trece años que estuvo
suspendida por el decreto del Sr.
D. Fernando 7º; espero que todas
las personas de saber, de que abun-
dan nuestra provincia manifestarán
al soberano congreso nacional, las
innumerables ventajas que en ge-
neral produciria semejante disposi-
cion pues parece no puede haber u-
na razon política que prive á tan-
tas familias, como en efecto se ha-

llan privadas de los beneficos efectos de aquellos decretos, afin de que se partan entre los legitimos herederos, todos los vinculos y Mayorazgos, cuyos poseedores hayan muerto desde 1823 á 1836, que habran sido muchos en proporcion á los que han fallecido en los Lugares de la Granadilla y Arico, que conozco y son los siguientes.

GRANADILLA.

D. Juan de Mata, cuatro hijos.

D^a Petra Venero, cuatro sobrinos.

D^a Maria Bello seis id.

El Presbitero D. Antonio Peraza, cinco hermanos.

D. José Osorio nueve hijos.

D^a Maria de Jesus Bello tres primos.

D. José Ventura Picar cinco hijos.

D. José Garcia uno id.

ARICO.

D^a Catalina de Vera seis hijos.

D. Pedro Diaz Linares dos id.

D^a Maria Alayon diez id.

D^a Maria Monica tres id.

D. José Domingo Morales cuatro id.

D. Antonio Rodriguez cuatro id.

D. José Martin Bello tres id.

D. José Bello Morales dos id.

D. Diego Estanislao Torres catorce sobrinos.

D. Juan de Morales cuatro hermanos.

Segun queda demostrado en lugar de diez y ocho individuos que llevan la posesion, debian hallarse colocados en ella, noventa, que los mas son ya cabezas de familia, y algunas muy numerosas; advirtiendole que han muerto igualmente ya de los que han heredado estos vinculos dentro de los trece años consavidos, y han dejado porcion de hijos, que en el supueso caso de decrefarse por las Cortes la division de los mencionados bienes; aumentarian el número de los agraciados.

Lugar de Arico 8 de Octubre de 1837.—Un suscriptor.

OTRO.

LAS AGUAS DE AÑAZA.

Llegadas con abundancia extraordinaria á esta Capital el dia de los Santos Inocentes, año de 1854.

Ó

EL DULCE RECUERDO

DEL EXMO. SR. D. FRANCISCO

TOMAS MORALES.

OCTAVAS.

Salud ; Aguas de Añaza !... ; A-

mada fuente !

Que por solo el invicto patriotismo,

El paternal cariño, el celo ardiente; La intrépida constancia el heroismo De un gefe bien hechor, entre una gente,

Ya hundida de la sed en el abismo, Para su dulce alivio blanda corres Lamiendo el pie de su alcazar, Templo, y Torres.

¡O del amor de Patria escelsa gloria!

¡O triunfo singlar de la inocencia!

¡O dia de faustisima memoria!

¡O rasgo de divina alta clemencia!

Dos trienios de esperanza, no ilusoria,

A coronar guardó la providencia, Para aumentar sin fin nuestra alegria;

De los santos sin mancha en el gran dia.

Este angustiado pueblo que esperaba

Con ansia; tan preciosos manantiales,

Ya que de un tanto bien le aseguraba

La insigne actividad del gran Morales:

Hoy cuando en ellos ya menos pensaba,

Los ve regar su suelo, anchos raudales,

Y lleno de sorpresa y de consuelo

Con alborozo inmenso alaba al cielo.

Al cielo alaba y sin cesar aclama.

Del buen anciano Gefe el grande esmero,

Conoce, de su amor cual fue la llama

En este signo claro y lisongero,

El que, mientras su noble ardor proclama

Su alta inocencia indica el sincero Afecto y sumision que le domina

Para Isabel II y por Cristina.

Si, ¡O siempre grande y buen Morales!

El cielo en esta fuente cristalina,

Brillar hace con notas inmortales,

Para desengañar quien mal opina;

Los sentimientos puros y leales

Y la virtud heroica y peregrina,

Que siempre han señalado tu persona

En auge de la patria y la Corona.

Los nietos fieles de Tenerife entanto,

De gratitud, sin coto, llena el alma;

Al Eco en repetir su ledo canto

Y sus alegres vivas, no dan ealma,

Vertiendo, por el gozo tierno llanto

Corona tejen de laurel y palma,

Que guardan con afecto reverente

Para ceñir tu luminosa frente.

Son estos, sí, los votos y los gratos acentos

Que tus hijos, contentos, ¡O invicto General!

Formaban nese dia

De tan dichosa esfera,

Con gratitud sincera

Y afecto sin igual.

Y ora que por la inmensa

Bondad del Santo cielo,

A este tu patrio suelo

Ya vuelves á alegrar.

Con tu sublime aspecto

Amable y deseado,

Que con gozo estremado

No cesan de aclamar.

Con tal corona en triunfo,

Alegres y festivos,

Ya vienen espresivos

Tu gloria á perpetuar:

Pidiendo que el escelso,

Sin penas, mengua ó daños,

Tu vida largos años

Se digne conservar.

J. B. V.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por Decreto del Sr. Intendente de esta Provincia de 16 del corriente ha mandado se nombren

peritos que valorizen una finca

dividida en dos trozos. sita en la

jurisdiccion de Arucas donde llaman los Cañaderos en la Isla de

Canaria, que fue del Convento de

Sn. Ildefonso de la Ciudad de las

Palmas de dicha Isla lo que se

anuncia al público para su conocimiento

Santa Cruz Octubre 20

de 1837=Francisco Diaz Leal.

OTRA,

Por providencia del Sr. Intendente de 6 del corriente, de que se

me ha dado ciencia en el dia de

la fecha, ha señalado el dia 23

de Octubre proximo para sacar á pública subasta seis hazadas de

agua del heredamiento de Arucas y Firgas que fueron del Monasterio de Sn. Bernardo de

Canaria, valorizadas en 2400 pesos corrientes: y para que llegue á noticia del público se servirá V.

imprimirlo en el Atlante. Santa Cruz Octubre 24 de 1837=Francisco Diaz Leal.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.